GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

QUINTÍN NIEVES TORRES **PROMOVENTE** vs. LUMA ENERGY SERVCO, LLC Y LUMA ENERGY, LLC **PROMOVIDA**	**CASO NÚM.:** NEPR-RV-2022-0044 NEPR-RV-2023-0010 **ASUNTO:** Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 18 de enero de 2023 el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes comparecer a una Vista Administrativa a celebrarse el 6 de febrero de 2023 en Salón de Vistas.

El 24 de enero de 2023 la Promovida, por conducto de su representante legal, presentó *Moción Urgente Informando Conflicto con el Calendario*. Informó el representante legal que para dicha fecha, a las 9:00 a.m., tiene previamente señalado una Vista Administrativa en el caso NEPR-RV-2022-0031, Aníbal Feliciano Rivera v. Luma Energy. Dado al conflicto antes indicado, solicitó que el señalamiento pautado para el caso NEPR-RV-2022-0044, sea recalendarizado y proveyó como fechas hábiles los días 22, 23 y 28 de febrero de 2023.

Hacemos referencia a la Orden emitida el 24 de enero de 2023 donde el Negociado de Energía ordenó la consolidación de los casos NEPR-RV-2022-0044 y NEPR-RV-2023-0010. Ello por tratarse ambos recursos sobre cuestiones comunes de hechos y de derecho.

Así las cosas, se reseñala la Vista Administrativa del caso NEPR-RV-2022-0044, consolidado con el caso NEPR-RV-2023-0010, para el **jueves, 23 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.** a celebrarse en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 26 de enero de 2023. Certifico, además, que hoy, 26 de enero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2022-0044 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y q.nieves@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de la presente Orden a:

LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-3928

Quintín Nieves Torres
PO BOX 1918
Barceloneta, PR 00617-1918

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de enero de 2023.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria